Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE FOMENTO

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

SERVICIO DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE TOLEDO

Edicto

De conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero), en sus artículos 59.4 y 61, se procede a la notificación de las resoluciones provisionales recaídas en los expedientes de reparación de daños en la carretera, dictadas por el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación en Toledo de la Demarcación de Carreteras en Castilla-La Mancha, a las personas y entidades que se relacionan en Anexo en cuanto la notificación, habiéndose intentado, no se ha podido practicar.

Las resoluciones tienen carácter provisional durante los quince días hábiles desde el siguiente a la publicación en este Boletín, plazo durante el cual se podrán presentar alegaciones a la liquidación practicada.

Transcurrido este periodo, la resolución será definitiva y tendrá un plazo de quince días para proceder al pago voluntario de la deuda. Finalizado éste, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, aplicándose el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

Contra esta resolución, adquirido el carácter de definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Los expedientes se encuentran en el Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, 45071-Toledo). Explotación.

Número expediente: TO-05/11/057. Interesado: Andrés Mela Viadero. N.I.F./C.I.F.: 04197381-L. Código Postal: 45600. Localidad: Talavera de la Reina. Fecha expediente: 4 de junio de 2011. Importe: 142,92 euros.

N.º I.-2210